I.E.S. Victoria Kent (Marbella)

CURSO: 1º SMR
MÓDULO: SISTEMAS OPERATIVOS MONOPUESTOS (SOM)

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Proceso de Evaluación

El proceso de evaluación del alumnado pretende determinar si se han conseguido los objetivos. Sin embargo, los objetivos generales del ciclo formativo no son directamente evaluables, sino que se concretan en resultados de aprendizaje a los cuales corresponden unos criterios de evaluación. Estos son el conjunto de previsiones que, para cada resultado de aprendizaje, indican el grado de concreción aceptable del mismo y constituyen la guía para definir las actividades propias del proceso de evaluación. Cada resultado de aprendizaje con sus criterios de evaluación se ve detallado en el siguiente apartado.

Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los procedimientos de evaluación serán los siguientes:

- Evaluación de la producción del alumnado individual (tarea- portfolio) realizado en la clase y/o en su casa/empresa (actividades, trabajos obligatorios y/o voluntarios de refuerzo o ampliación).
- Evaluación de las pruebas teórico-prácticas del alumnado (Exámenes).
- Evaluación de las tareas grupales (TG) a partir de exposiciones en clase.
- Observación sistemática de la actividad del alumnado en la clase y de su actitud.
- Evaluación del profesorado a través del portfolio de la competencia digital docente y de cuestionarios al alumnado.

Los instrumentos de evaluación son los recursos que nos permiten registrar y guardar información sobre el proceso de aprendizaje del alumnado y, para este grupo-clase y módulo serán los siguientes:

Instrumentos de Evaluación				
Código	Instrumento	Herramienta de Evaluación	Espacio	Agrupamiento
T	Tarea-Portfolio	Rúbrica	Aula - Empresa	Individual
EX	Prueba teórico-práctica	Rúbrica	Aula	Individual
TG	Prueba oral	Escala de valoración	Aula	Grupal
O	Observación Directa	Escala de valoración	Aula - Empresa	Individual

Cada tarea individual (T) será evaluado mediante una rúbrica, la cual será evaluada por el profesor o podrá ser una evaluación entre iguales, donde el alumnado evaluará a otros siguiendo una rúbrica y que se usará para que el alumnado pueda ver otras formas distintas de hacer la tarea o posibles errores que se pueden cometer.

Las tareas grupales (TG) será valorada por el profesorado con la escala de valoración siguiente:

- No entregado. El grupo no ha entregado la tarea. Calificación 0
- No apto. El trabajo realizado por el discente contiene errores graves o está muy incompleto. Calificación: 2,5
- Apto. El trabajo realizado está completo y no contiene errores graves. Calificación: 5
- Notable: El trabajo realizado está completo y no contiene errores. Calificación: 7,5
- Sobresaliente. El trabajo está correcto y sin errores y además ha añadido más contenido de lo solicitado, y ambas son correctas. Calificación: 10

Cada prueba teórico-práctica (EX) evaluará varios criterios de evaluación. Cada ejercicio, tendrá una rúbrica sencilla, con una calificación de 0 si no se ha realizado o es incorrecto. Y si es correcto tendrá la puntuación otorgada para ese ejercicio.

La observación directa (O) se evaluará siguiendo la siguiente escala de valoración:

- No apto. No cumple el criterio de evaluación o lo realiza incorrectamente. Calificación 0.
- Apto. Cumple el criterio de evaluación de manera adecuada, cumpliendo los requisitos mínimos establecidos. Calificación 5.
- Muy bien. Trabaja de forma excelente, de modo profesional y sin errores.

Todos los instrumentos tendrán una fecha de entrega y evaluación que alumnos tienen que cumplir. Además, cada prueba teórico-práctica, tendrá asignada una fecha para su realización que el alumnado lo conocerá con tiempo de antelación, estas pruebas no se repetirán al alumnado que no asista en esa fecha, quedando pendiente a las medidas de recuperación.

Si por alguna circunstancia mayor no se pudiera realizar las pruebas escritas, tareas o prácticas para la evaluación de los criterios de evaluación, estas pruebas podrán ser on-line y se podrán realizar mediante videoconferencias individuales para poder realizar preguntas directas y para poder ir preguntando sobre el desarrollo de actividades; y de esta forma demostrar la autoría de éstas.

Aun así, si no se puede realizar las pruebas escritas o prácticas para la evaluación, la calificación se obtendrá de las pruebas o tareas realizadas durante el trimestre; siempre quedando a la supervisión del departamento o del profesor.

Para todos los instrumentos se podrán realizar entrevistas individuales para poder demostrar la autoría de las mismas. Si cualquier prueba se demuestra o comprueba que es copiado o no es su autor, tendrá una calificación de cero. La reiteración supondrá la pérdida de la evaluación continua y como única evaluación las pruebas de la evaluación final.

Criterios de calificación.

Los criterios de calificación de cada trimestre y los de la calificación final de la materia serán los siguientes: Se evaluará por criterios y cada criterio puntuará sobre 10. Teniendo en cuenta que el alumnado tendrá que superar todos los criterios de evaluación. En caso de no superarlo su calificación será inferior a 5.

- Primer trimestre: La nota del trimestre será la media ponderada de los criterios de evaluación trabajados durante este primer trimestre.
- Segundo trimestre: La nota del trimestre será la media ponderada de los criterios de evaluación trabajados durante el primer y segundo trimestre.
- Tercer trimestre. La nota del tercer trimestre será la media ponderada de los criterios de evaluación trabajados durante los tres trimestres.

La evaluación final de este módulo profesional, se realizará en forma de calificaciones numéricas comprendidas entre 1 y 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

Los resultados de aprendizaje se evaluarán de acuerdo con una ponderación previamente establecida por el profesorado, considerando la relevancia de cada uno en el desarrollo de las competencias del alumnado. Esta ponderación se ha determinado con el fin de otorgar un mayor peso a aquellos resultados que implican habilidades más avanzadas o críticas en el uso de sistemas operativos, asegurando una evaluación equilibrada y justa. La distribución de dicha ponderación se especifica en la siguiente tabla, reflejando la importancia relativa de cada resultado de aprendizaje con su unidad en el contexto del curso. En la primera tabla encontramos los resultados de aprendizaje con la ponderación que tienen por su importancia y después la distribución de las unidades con su resultado de aprendizaje y la ponderación de esa unidad, teniendo en cuenta la ponderación de los resultados de aprendizaje.

Resultado de Aprendizaje	Ponderación
1. Reconoce las características de los sistemas operativos analizando sus elementos y funciones.	28
2. Instala sistemas operativos, relacionando sus características con el hardware del equipo y el software de aplicación.	40
3. Realiza tareas básicas de configuración de sistemas operativos, interpretando requerimientos y describiendo los procedimientos seguidos.	30
4. Realiza operaciones básicas de administración de sistemas operativos, interpretando requerimientos y optimizando el sistema para su uso.	50
5. Crea máquinas virtuales identificando su campo de aplicación e instalando software específico.	12

Unidad Didáctica	RA	Ponderación

UD1: Introducción a los Sistemas Operativos	1	28
UD2: Creación de Máquinas Virtuales	5	12
UD3: Configuración de Sistemas Operativos propietarios	3	12
UD4: Administración de Sistemas Operativos propietarios	4	26
UD5: Instalación de Sistemas Operativos	2	40
UD6: Configuración de Sistemas Operativos libres	3	12
UD7: Administración de Sistemas Operativos libres	4	30

RELACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los resultados de aprendizaje con sus criterios de evaluación son las siguientes:

RA1. Reconoce las características de los sistemas operativos analizando sus elementos y funciones.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado y descrito los elementos funcionales de un sistema informático.

b) Se ha codificado y relacionado la información en los diferentes sistemas de representación.

c) Se han analizado las funciones del sistema operativo.

d) Se ha descrito la arquitectura del sistema operativo.

e) Se han identificado los procesos y sus estados.

f) Se ha descrito la estructura y organización del sistema de archivos.

g) Se han distinguido los atributos de un archivo y un directorio.

h) Se han reconocido los permisos de archivos y directorios.

i) Se ha constatado la utilidad de los sistemas transaccionales y sus repercusiones al seleccionar un sistema de archivos.

RA2. Instala sistemas operativos, relacionando sus características con el hardware del equipo y el software de aplicación.

Criterios de evaluación:

a) Se ha verificado la idoneidad del hardware.

b) Se ha seleccionado el sistema operativo.

c) Se ha elaborado un plan de instalación.

d) Se han configurado parámetros básicos de la instalación.

e) Se ha configurado un gestor de arranque.

f) Se han descrito las incidencias de la instalación.

g) Se han respetado las normas de utilización del software (licencias).

h) Se ha actualizado el sistema operativo.

RA3. Realiza tareas básicas de configuración de sistemas operativos, interpretando requerimientos y describiendo los procedimientos seguidos.

Criterios de evaluación:

a) Se han realizado operaciones de arranque y parada del sistema y de uso de sesiones.

b) Se han diferenciado los interfaces de usuario según sus propiedades.

c) Se han aplicado preferencias en la configuración del entorno personal.

d) Se han gestionado los sistemas de archivos específicos.

e) Se han aplicado métodos para la recuperación del sistema operativo.

f) Se ha realizado la configuración para la actualización del sistema operativo.

g) Se han realizado operaciones de instalación/ desinstalación de utilidades.

h) Se han utilizado los asistentes de configuración del sistema (acceso a redes, dispositivos, entre otros).

i) Se han ejecutado operaciones para la automatización de tareas del sistema.

RA4. Realiza operaciones básicas de administración de sistemas operativos, interpretando requerimientos y optimizando el sistema para su uso.

Criterios de evaluación:

a) Se han configurado perfiles de usuario y grupo.

b) Se han utilizado herramientas gráficas para describir la organización de los archivos del sistema.

c) Se ha actuado sobre los procesos del usuario en función de las necesidades puntuales.

d) Se ha actuado sobre los servicios del sistema en función de las necesidades puntuales.

e) Se han aplicado criterios para la optimización de la memoria disponible.

f) Se ha analizado la actividad del sistema a partir de las trazas generadas por el propio sistema.

g) Se ha optimizado el funcionamiento de los dispositivos de almacenamiento.

h) Se han reconocido y configurado los recursos compartibles del sistema.

i) Se ha interpretado la información de configuración del sistema operativo.

RA5. Crea máquinas virtuales identificando su campo de aplicación e instalando software específico.

Criterios de evaluación:

a) Se ha diferenciado entre máquina real y máquina virtual.

b) Se han establecido las ventajas e inconvenientes de la utilización de máquinas virtuales.

c) Se ha instalado el software libre y propietario para la creación de máquinas virtuales.

d) Se han creado máquinas virtuales a partir de sistemas operativos libres y propietarios.

e) Se han configurado máquinas virtuales.

f) Se ha relacionado la máquina virtual con el sistema operativo anfitrión.

g) Se han realizado pruebas de rendimiento del sistema.

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN Y SUBIDAS DE CALIFICACIÓN

Se podrá recuperar cada prueba que no haya sido superada en la fecha ordinaria en los periodos establecidos, mediante trabajos y otras pruebas. Para ello el profesorado proveerá de diferentes actividades de refuerzo anteriormente a esta prueba, para que el alumnado superé las diferentes dificultades en el proceso de enseñanza aprendizaje. Asimismo, esta prueba se podrá posponer al principio del siguiente trimestre para que el alumnado afiance sus conocimientos y supere las correspondientes pruebas con la menor dificultad.

En todo caso, habrá una prueba final (a final de junio) que permita la recuperación del alumnado que no ha superado el módulo mediante evaluación ordinaria y/o continua, o que

no haya superado algún bloque tanto en la primera calificación como en la recuperación. Además, en esta prueba final, con el fin de evaluar al alumnado se les podrá solicitar la realización de actividades, además de la prueba mencionada anteriormente. La posible realización y entrega de estas actividades se realizará según un calendario previsto. El número de prácticas que deberán de realizar será determinado por el profesorado del módulo.

En cuanto a la mejora de calificación, una vez terminado todo el proceso de enseñanza y aprendizaje, se les ofrecerá a los alumnos trabajos de ampliación o actividades extras para que el alumno pueda subir su nota de calificación obtenida mediante los instrumentos de calificación mencionados anteriormente. Cada trabajo o actividad ofertada ira subiendo gradualmente la calificación, dependiendo de la dificultad.